



Nº Expediente:  
300/2024/00366

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: gestión de cursos de capacitación curricular para las campañas de primavera, verano y otoño joven de Madrid I, para su adjudicación por procedimiento abierto.

### **Fecha y hora de celebración**

9 de agosto de 2024 a las 10:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

#### Información de Firmantes del Documento





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> María Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

**Vocalías:**

D. Fco. de Borja Valenzuela Cossio, Adjunto al Departamento de Juventud.

D<sup>a</sup> Alicia Rubio Sánchez, Adjunta a Sección, Negociado Gestión Administrativa.

D. José Antonio Barragán Muñoz, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad

D<sup>a</sup> Soledad Merlos Romero, Jefa del Departamento de Contratación III quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Lopez Jiménez, Adjunta al Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

**Orden del día**

PRIMERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 1).

SEGUNDO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 7).

TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 1).

CUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de

Información de Firmantes del Documento





Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 2).

QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 3).

SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 4).

SÉPTIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 5).

OCTAVO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 6).

NOVENO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00366 para adjudicar el contrato de Gestión de Cursos de Capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Verano y Otoño Joven de Madrid I (7 lotes). (lote 7).

DÉCIMO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

**LOTE 1:**

Se comprueba por la mesa la documentación presentada por la Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo, NIF.: G78420932, para la subsanación de los





defectos u omisiones observados en el acto de calificación, acordándose su admisión.

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

**LOTE 7:**

Se comprueba por la mesa la documentación presentada por la -Federación de Tenis de Madrid, NIF.: G78895695, para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, acordándose su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 1):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 1, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, NIF.: G78420932.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 2):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 2, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN, NIF.: V78394764.

- **Se procede a la apertura del acto del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 3):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 3, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID, NIF.: G78332541.





- **Se procede a la apertura del acto del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 4):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 4, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO, NIF.: G78916806.

- **Se procede a la apertura del acto del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 5):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 5, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO, NIF.: G79414611.

- **Se procede a la apertura del acto del octavo punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 6):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 6, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN DE MADRID DE VOLEIBOL, NIF.: V78936598.

- **Se procede a la apertura del acto del noveno punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 7):**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la entidad que ha sido admitida a la licitación en el lote 7, que es la siguiente:

- FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID, NIF.: G78895695.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abierto el sobre, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios





valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del décimo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

